



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00296095- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentaciones efectuadas en la convocatoria realizada durante los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2025, enero y febrero 2026 para ingresar a la Carrera de Maestría en Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la citada carrera entender en todos los puntos establecidos por los Art. 18; 19 y 20 del actual reglamento de Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 776/2022;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Especialización se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ADMITIR a la carrera de Maestría en Pedagogía a Esparza Florencia Fabiana DNI 36983960.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, notifíquese a los/as interesados/as, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

t.r.

